

proposiciones, y si transcurrido el tiempo indicado subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm. a V. S., con el debido respeto, expone:

Que enterado del contenido del pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para la compraventa de un edificio completo con destino a oficinas de la expresada Jefatura, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 196..., manifiesta:

Que con estricta sujeción a las referidas condiciones, así como también a las disposiciones de carácter general y las que particularmente regulan los actos de contratación administrativa, desea tomar parte en la subasta convocada, formulando proposición en los términos siguientes:

Por todo lo expuesto y acompañando a la presente proposición la documentación exigida al efecto, suplico a V. S. tenga a bien dar por presentada esta oferta para la resolución que proceda.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Zamora, 22 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—1.615.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja (Burgos) de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado referente a la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Dehesa Vallejadas».

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre, la utilidad pública, y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Dehesa Vallejadas», número 223 de los del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Santander, se ha señalado por esta Jefatura Regional, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la fecha del 30 de abril del año actual y hora de las diez de la mañana, para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo.

Denominación del monte: «Dehesa Vallejadas», número 223 del C. U. P.

Pertenencia: Bustasur.

Superficie a ocupar: 50 hectáreas.

Límites: Norte, términos de La Aguilera y Villanueva; Este, monte de Riconchos; Sur, monte de Riconchos, y Oeste, monte de Los Carabeos.

Por el presente se notifica a los propietarios y demás titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan en el día y hora señalados a las oficinas del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, a fin de que, previo traslado al monte, con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.

Igualmente se advierte a los propietarios afectados por la ocupación, que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Burgos, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe regional.—1.811.

RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se adjudican las obras que se citan.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1962, para las obras de «Camino y desagües en Parada de Arriba (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas cincuenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos (752.989,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil pesetas

(644.000 pesetas), con una baja que representa el 14,4743 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director, Ramón Beneyto, 2.000.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1962, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Aldealafuente y Ribarroja (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas setenta y una mil cincuenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (2.271.059,40 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Anselmo Díez Martínez en la cantidad de un millón novecientas setenta mil pesetas (1.970.000 pesetas), con una baja que representa el 13,2564 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director, Ramón Beneyto, 1.999.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Ampliación y acondicionamiento del regadío de la vega del río Cifuentes» (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Ampliación y acondicionamiento del regadío de la vega del río Cifuentes (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento veinticinco mil quince pesetas con veintidós céntimos (1.125.015,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 2 de mayo de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil quinientas pesetas con treinta céntimos (22.500,30 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de abril de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de con documentos de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Director, Ramón Beneyto, 2.911.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Elevación y captación de aguas para la puesta en riego de las vegas de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)».

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Elevación y captación de aguas para la puesta en riego de las vegas de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones setecientos cinco mil ciento setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 2.705.176,55)

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil ciento cuatro pesetas (54.104 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de mayo de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 17 de mayo del año en curso.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.430.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 7.000 kilogramos de etilenglicol, del Servicio de Combustibles, por un importe máximo de 364.000 pesetas.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 7.000 kilogramos de etilenglicol, del Servicio de Combustibles, por un importe máximo de 364.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 4 de mayo de 1962, a las diez horas (diez).

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1962 una muestra de dos kilos.

El acto de la subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.114.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de diversos equipos radioeléctricos.

Se desea recibir ofertas para el suministro de diversos equipos radioeléctricos hasta un importe límite de 3.850.000 pesetas.

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones, Ministerio del Aire, hasta las doce horas del día 25 de abril de 1962.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición del material mencionado pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.250.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aerea Central por la que se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aerea de Torrejón de Ardoz».

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz» por un importe de un millón doscientas cuarenta mil setecientos veintisiete pesetas (1.240.727 pesetas).

El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil ochocientos catorce con cincuenta y cuatro pesetas (24.814,54 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez cuarenta y cinco horas del día 24 del próximo mes de abril en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—2.068.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas del Decreto 236/1962, de 25 de enero, por el que se concede a «Transpácar, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa), la admisión temporal de 100 toneladas de papel Kraft, para su transformación en sacos, con y sin válvula, de 50 kilogramos de capacidad.

Padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero de 1962, se rectifica su artículo octavo en el sentido de que donde dice: «... las mermas máximas autorizadas para esta operación serán del cinco por cincuenta y siete por cien para los sacos con válvula...», debe decir: «... las mermas máximas autorizadas para esta operación serán del cinco con cincuenta y siete por cien para los sacos con válvula...»

ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se autoriza al «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A. (IBYS)», la recogida de algas y argazos «gelidium» en el Distrito Marítimo de Palma de Mallorca.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Gonzalo Urgoiti Somovilla, como Director general, y en representación del «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima (IBYS)», en solicitud de que se conceda a dicho Instituto autorización para la recogida de algas y argazos «gelidium», con fines industriales, en el litoral del Distrito Marítimo de Palma de Mallorca (islas de Mallorca y Cabrera).

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica y Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y autorizar al «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima (IBYS)», para la recogida de 20 toneladas anuales de algas y argazos, de la clase denominada «gelidium», en el litoral del Distrito Marítimo de Palma de Mallorca.

Esta concesión se otorga con carácter intransferible, para fines exclusivamente industriales y por un plazo máximo de seis años, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose a las normas establecidas por la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 219), que regula esta clase de concesiones.

Dará lugar a su caducidad si en el transcurso de un año, desde su publicación, no ha comenzado la recogida de algas y argazos de la clase autorizada, o si fuese abandonada durante dos años consecutivos. También será motivo de caducidad el incumplimiento de las normas fijadas por la mencionada Orden ministerial de 22 de julio de 1954 y de las contenidas en la presente Orden.